



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

DICTAMEN DE ORDEN DE MERITO RECTIFICADO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 2025, en el ámbito de la Secretaría de Concursos, sita en Av. Callao 289, 6º piso de esta ciudad, en el marco del Concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia de Misiones (CONCURSO N° 214, MPD)*, cuyo Jurado se encuentra integrado por el señor Defensor Público Oficial Adjunto ante la Cámara Federal de Casación Penal, Dr. Guillermo Ariel TODARELLO, en su carácter de Presidente; y los/as vocales señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dra. Marcela Alejandra PIÑERO; señora Defensora Pública Oficial Federal del interior del país, Dra. Ana María POMPO CLIFFORD; señora Defensora Pública Oficial Federal del interior del país, Dra. Roxana Inés FARIÑA; y el señor Profesor Adjunto interino de la asignatura “*Criminalidad Informática*” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Carlos Christian SUEIRO, en su carácter de jurista invitado, se procede a rectificar el orden de mérito que fuera establecido en el día de ayer de conformidad con las evaluaciones de los antecedentes y de la oposición de los postulantes, en función de la involuntaria omisión en que se incurriera respecto del postulante Analía Yamile SÁNCHEZ ALBELO. de lo que resulta: 1º) ESQUIVEL, María de las Mercedes (DNI n° 31009664, Reg. N° 4) con treinta y un puntos con cuarenta y cinco centésimos (31,45) en la evaluación de antecedentes y noventa y tres puntos (93) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO VEINTICUATRO PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (124,45); 2º) BOLOTNER, Eugenio Nicolás (DNI n° 30102657, Reg. N° 7) con treinta y tres puntos con noventa centésimos (33,9) en la evaluación de antecedentes y setenta y ocho puntos (78) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO ONCE PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (111,9); 3º) AMARANTE, Claudio Augusto (DNI n° 25538322, Reg. N° 21) con treinta y siete puntos con diez centésimos (37,1) en la evaluación de antecedentes y setenta y dos puntos (72) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO NUEVE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (109,1); 4º) VARELA, Miguel Ángel (DNI n° 17312251, Reg. N° 67) con cincuenta y un puntos con veinte centésimos (51,2) en la evaluación de antecedentes y cincuenta y cinco puntos (55) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO SEIS PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (106,2); 5º) MISKOWSKI, Carolina (DNI n° 36147748, Reg. N° 32) con veintiséis puntos con treinta y cinco centésimos (26,35) en la evaluación de antecedentes y setenta puntos (70) en la oposición; se lo califica con un total de NOVENTA Y SEIS PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (96,35); 6º) QUIÑONES ALLENDE, Gabriela Inés de la Paz (DNI n° 31865775, Reg. N° 8) con treinta y cuatro puntos con setenta centésimos (34,7) en la evaluación de antecedentes y sesenta puntos (60) en la oposición; se lo califica con un total de NOVENTA Y CUATRO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (94,7); 7º) BIOTTI, Silvia Noelia (DNI n° 32569990, Reg. N° 50) con veintiocho puntos con cuarenta centésimos (28,4) en la evaluación de antecedentes y

USO OFICIAL

cincuenta y siete puntos (57) en la oposición; se lo califica con un total de OCHENTA Y CINCO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (85,4), y 8º) SÁNCHEZ ALBELO, Analía Yamile (DNI nº 36125325, Reg. Nº 57) con veintiséis puntos con treinta y cinco centésimos (26,35) en la evaluación de antecedentes y cincuenta y cinco puntos (55) en la oposición; se lo califica con un total de OCHENTA Y UN PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (81,35).-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, se remitió por correo electrónico la presente a las casillas oportunamente informadas por los/as miembros del Jurado de Concurso, quienes prestaron por ese medio su conformidad con la presente, por lo que este documento se tiene por firmado válidamente, en la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 2025.

Fdo. Carlos BADO (Sec. Letrado)